

Editado por: Carlos Rodríguez Salcedo crodriguez@larepublica.com.co

Emisores en Colombia también podrán listar acciones en Chile

BOLSAS. LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA Y LA BOLSA DE SANTIAGO SUSCRIBIERON UN ACUERDO BASADO EN LA COTIZACIÓN CRUZADA O 'CROSS-LISTING' PARA PROFUNDIZAR LOS MERCADOS

LOS MERCADOS DE VALORES DE COLOMBIA Y DE CHILE

Emisores de renta variable		Principal índice	CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL A JUNIO		Variación del mes
BOLSA SANTIAGO	212	Ipsa	Chile	US\$157.506,26	6,69%
bvc Bolsa de Valores de Colombia	67*	Colcap	Colombia	US\$81.413,68	-1,81%

*En noviembre serán 66, pues Tecnoglass ya confirmó su salida para ese mes

COMPONENTES DE LOS ÍNDICES

Índice	Componentes
IPSA	<ul style="list-style-type: none"> Sociedad Química y Minera de Chile Enel Américas Banco de Chile Empresas Copec Empresas Cmpc Banco Santander Falabella Cencosud Enel Chile Banco de Crédito e Inversiones Colbun Compañía Cervecerías Unidas Parque Arauco Empresa Nacional de Telecomunicaciones Vina Concha y Toro Agua Andina Cencosud Shopping Embotelladora Andina CAP Engie Energía Chile Compañía Sudamericana de Vapores AES Gener Itaú Corpbanca Plaza Inversiones Aguas Metropolitanas Sonda Ripley SMU Grupo Security Inversiones La Construcción
COLCAP	<ul style="list-style-type: none"> Preferencial Bancolombia ISA Ecopetrol Grupo Energía Bogotá Nutresa Bancolombia Grupo Sura Preferencial Grupo Aval Grupo Argos Banco de Bogotá Celsia Preferencial Davivienda Corficolombiana Cementos Argos Preferencial Grupo Sura Preferencial Grupo Argos Promigas Preferencial Cementos Argos Canacol Energy Cemex Latam Holdings Mineros Preferencial Corficolombiana Bolsa de Valores de Colombia Exito ETB

Fuente: BVC / Mila / Bolsa de Santiago / Gráfico: LR-ER

BOGOTÁ
Con el propósito de profundizar el mercado de valores, generar mayor liquidez y ofrecer más alternativas en renta variable a los inversionistas, la **Bolsa de Valores de Colombia (BVC)** y la **Bolsa de Santiago** suscribieron un acuerdo que permite el doble listado accionario en ambos mercados.

Esto significa que los emisores de la **BVC** no solo cotizarán sus acciones en el país, sino que también las podrán negociar en la plaza bursátil chilena. Igualmente, las especies de las empresas que están listadas en la **Bolsa de Santiago** se podrán comprar y vender en el mercado accionario local.

Juan Pablo Córdoba, presidente de la **BVC**, indicó que, con la normativa vigente, tanto los emisores colombianos como los chilenos no requieren de ninguna obligación adicional para negociar sus acciones en la bolsa extranjera.

“Esperamos que las sociedades comisionistas patrocinadoras, con las que hemos trabajado ambas bolsas, conversen con sus emisores y listen de manera muy expedita los títulos en ambos sistemas. De esta manera, cualquier inversionista podrá, a través de su comisionista de bolsa, adquirirlos en moneda local e incluirlos en su portafolio”, resaltó.

Para que las acciones chilenas puedan ser negociadas en la **BVC**, la **Bolsa de Santiago** explicó que un corredor de bolsa colombiano deberá adquirir los títulos chilenos originales a través del mercado Mila y, teniendo esa posición de los instrumentos reflejada en **Deceval**, deberá solicitar el canje de la posición en moneda original a mo-

“La normativa vigente permite que las bolsas de ambos países puedan cotizar valores extranjeros sin que ello represente ninguna obligación adicional para el emisor”.

neda local y luego solicitar a la **BVC** la creación del nemotécnico del emisor chileno que se negociará en pesos colombianos.

“Con el instrumento creado en los sistemas de negociación de la **BVC**, el corredor colombiano puede ingresar ofertas de venta sobre dicho instrumento, el cual será negociado y liquidado en la **BVC** en pesos colombianos”, indicaron desde la bolsa chilena.

Por el lado de los corredores chilenos, la **Bolsa de Santiago** es-

“Este acuerdo con nuestros pares en Colombia está en línea con nuestro propósito de trabajar por un mercado de valores con mayor liquidez, profundidad y competitividad”.

pecificó que estos deben comprar títulos colombianos a través del mercado Mila para negociarlos en Chile en pesos chilenos o en dólares estadounidenses.

“La **Bolsa de Santiago** creará el nemotécnico del emisor colombiano que será negociado en pesos chilenos o dólares, con lo que el corredor chileno puede ingresar ofertas de venta sobre dicho instrumento”, mencionaron desde dicha plaza bursátil.

El modelo de cotización cruzada o ‘cross-listing’ entre ambas bolsas de valores entró en vigencia el pasado lunes 19 de octubre y, de acuerdo con Córdoba, ambas plazas están en la segunda etapa del proceso que consiste en apoyar a las comisionistas de bolsa para que incorporen las acciones extranjeras.

Respecto a cómo hacer las ventas y compras sobre instrumentos ‘crosslistados’, la **Bolsa de Santiago** detalló que luego del proceso que se mencionó antes, el instrumento extranjero queda vigente en la bolsa local para que cualquier bróker pueda ingresar ofertas.

Bolsas de Santiago, Lima y Colombia contratan un banco de inversión

Como parte del proceso que podría llevar a una eventual integración de las infraestructuras y/o servicios de la **BVC**, la **Bolsa de Valores de Lima** y la **Bolsa de Santiago** contratarán a un banco de inversión, experto en valorización de empresas y activos, con el objetivo de que elabore un informe de valorización independiente de las tres entidades. El pasado 13 de enero, estas tres bolsas dieron a conocer el inicio del proceso de evaluación de alternativas para la integración, así como la formación de un Comité de apoyo y seguimiento al proceso para los Directorios.

67

EMISORES TIENE ACTUALMENTE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA. EN NOVIEMBRE, SE RETIRARÁ LA ACCIÓN DE TECNOGLASS.

Síganos en: www.larepublica.co
Con más información sobre el inicio de las obras del metro de Bogotá.

“Dicha operatividad es la misma que para la compra y venta de acciones locales. Así, las personas o entidades que quieran adquirir o vender este tipo de instrumentos, solo deben acercarse a su corredor de bolsa local para realizar esta actividad”, concluyó la bolsa chilena.

HEIDY MONTERROSA BLANCO
hmonterrosa@larepublica.com.co

El dólar perdió \$12,03 por alza de casos de covid-19 y las elecciones de Estados Unidos

BOGOTÁ
El dólar alcanzó el martes un precio promedio de \$3.830,73, lo que representó una caída de \$12,03 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que se ubicó en \$3.842,76.

La divisa abrió la jornada con un precio de \$3.840,70 y su cierre fue de \$3.826. El precio mínimo que se registró en la plataforma **Set-Fx** fue de \$3.818,70, mientras que el máximo fue \$3.845. El monto negociado durante la jornada fue de US\$769,31 millones en 910 transacciones.

A nivel global, el dólar cayó frente a una canasta de monedas porque “los inversores esperan el resultado de las conversaciones para un estímulo fiscal en Estados Unidos antes de la próxima elección presidencial y mientras los casos de coronavirus aumentan en Europa”, detalló **Reuters**.

Esto llevó a que el oro al contado ganara 0,4% y se ubicara en US\$1.912,71 la onza. Mientras que los futuros del oro en EE.UU. subieron 0,2% hasta US\$1.915,40. “El oro, que ha subido casi un 26% en lo que va del año, tiende a beneficiarse de las medidas de estímulo de los bancos centrales”, según **Reuters**.

En el caso de los precios del petróleo, ambas referencias cerraron en alza. El **WTI** registró un alza de 1,54% y se ubicó en US\$41,46 y el **Brent** anotó una expansión de 0,77%, y cerró en US\$42,95, según datos de **Bloomberg** a las 3:29 p.m.

Sin embargo, “el crudo **WTI** se está acercando al tope de su estrecho rango de cotización y rápidamente devolverá la mayoría de estas ganancias si las conversaciones de estímulo fallan”, explicó **Edward Moya**, analista senior de mercados en **Oanda**.

PAOLA ANDREA VARGAS RUBIO
pvargas@larepublica.com.co

DÓLAR INTRADÍA



Fuente: Set-Fx / Grupo Aval / Gráfico: LR-ER

1,54%

FUE EL ALZA QUE ANOTÓ LA REFERENCIA DE PETRÓLEO WTI AL CIERRE DEL MERCADO DE AYER, SEGÚN BLOOMBERG.

Ricardo Reyes Marín, mayor de edad, identificado con C.C. No. 80.769.609, obrando como Representante Legal Judicial de la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO** - Corporación privada, sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con personería jurídica conferida mediante Resolución No. 3286 del 04 de diciembre de 1957, otorgada por el Ministerio de Justicia, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, notifico al público en general y/o interesados que en la ciudad de Bogotá y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso solicito la cancelación y reposición del siguiente título valor expedido por el **BANCO DE BOGOTÁ**, el cual se encuentra en estado de extravío. El título valor cuenta con las siguientes características: **nombre del cliente** Juan Camilo Rojas Sanchez, **Documento de Identidad** 1019076036; **Beneficiario:** COLSUBSIDIO; Nit 860007336-1; **Valor del Cheque de Gerencia** 402.246. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso.